

## COMENTARIOS

### Las adaptaciones en el cine

La producción cinematográfica exige sin tregua asuntos y más asuntos. Poco significan en dicha producción las películas de variedades o las confeccionadas a base de vistas panorámicas, pues la inmensa mayoría que es el resto demanda el argumento con voracidad insaciable. Es así como las empresas tienen planteado uno de los más graves problemas para el cual buscan con todo interés la adecuada resolución.

No sirve para editar una film cualquier asunto. Se requiere como cualidad esencial que sea cinematográfico. Y esto equivale a decir interesante, apasionado y sobre todo, dinámico. Si como dijo Schiller las situaciones dramáticas pueden reducirse a treinta y tantas, podríamos, aplicando al cine la proposición, deducir que los argumentos podrán ser múltiples, pero el asunto dramático está restringido a un número relativamente corto. De aquí la inabarcable demanda de los editores y directores artísticos, que al no ser atendidos, emprendieron la ruta de la impresión de obras maestras de la literatura mundial.

Es ruta más fácil, pero también más peligrosa. No hablamos de las dificultades de orden técnico, casi siempre brillantemente vencidas. Nos referimos a la adaptación en la que, sin excepción alguna, se sigue un criterio liberal que repugna a los devotos de la Verdad. Desde que la indigencia en las fábulas cinematográficas impulsó a un director artístico a elegir como tema una gran obra literaria se convirtió la novela en campo abonado para la adaptación. La siega llegó a adquirir un carácter abusivo. Se comenzó por las obras maestras, alguna de las cuales sufrió hasta dos o tres arreglos, y se continúa por obras de menor y a veces de ninguna importancia. Desde "La Pasión y Muerte de Jesucristo" hasta el último reciente éxito teatral desfilan por la pantalla aportaciones literarias de un género muy distante del arte puro. No es que con esto intentemos señalar la incompatibilidad de tales manifestaciones artísticas.

Como regla general no lo son, pero también nos parece ver en el cine más extensas posibilidades que las que se derivan de la incorporación de obras destinadas a otra finalidad.

Sobre todo encontramos censurable la falta de fidelidad con que son transformadas. No solo se prescinde de personajes centrales, sino que el carácter de otros es desvirtuado por los autores que los incorporan. La trama sufre mutilaciones trascendentales y los finales se alteran a voluntad del director, desnaturalizando los efectos perseguidos por sus autores. Como ejemplo y por citar alguno, haremos referencia a "Nuestra Señora de París" y a "Don Quijote". En ellas como en otras películas, se han cometido verdaderas herejías de interpretación y adaptación.

Con esto se pretende salvar al cine de una crisis perenne de asuntos sin conseguir otra cosa que dar una pobre idea de la vitalidad artística del cine que por ser la más reciente de las artes tiene delante de sí un horizonte vastísimo, invisible de momento por los gigantescos monolitos de las obras maestras que impiden la mirada perspicaz de los verdaderos artistas del cine.

### LA ACADEMIA GALLEGA

## El Certamen Gallego-Americano

Correspondiendo a la invitación del "Centro Gallego" de Montevideo, la Real Academia Gallega ha aceptado el encargo de formar el Jurado calificador de algunos de los trabajos que se presenten al Certamen Gallego-Americano convocado por la entusiasta entidad galaica de la capital del Uruguay y ha recabado la colaboración del Instituto Histórico de Montevideo en cuanto a los trabajos redactados en lengua portuguesa.

La designación del Jurado ha sido hecha en la última junta ordinaria de la Academia y comunicada al presidente de aquel "Centro Gallego", Dr. Constantino Sánchez Mosquera, reiterándole, como a sus compañeros de gestión el aplauso de la Academia a su noble iniciativa, fomentadora en alto grado de la cultura regional y del estudio de algunos significados problemas de nuestro país.

Los trabajos que calificará el Jurado que designa la Academia y que deben ser remitidos al presidente de esta "Corporación" antes del 1.º de abril de 1929, escritos en castellano o portugués, serán los correspondientes a los temas del Certamen que se mencionan:

Tema: La Universidad Gallega: su pasado, su presente y su porvenir.

Premio: Del Rey D. Alfonso XIII, un objeto de arte.

Tema: Galicia en la Historia de América.

Cuatro premios: 1.º, del presidente de la República Argentina, Dr. Marcelo T. de Alvear, una valiosa medalla de oro; 2.º, del presidente de la República de Bolivia, Dr. Hernando Siles, un objeto de arte; 3.º, del Ayuntamiento de Vigo, 500 pesetas; 4.º, de la Diputación provincial de Orense, 250 pesetas.

Tema: Pomento del Turismo, hacia Galicia.

Cinco premios: 1.º, del Ayuntamiento de la Coruña, 600 pesetas; 2.º, del Centro Gallego de Buenos Aires, 500 pesetas; 3.º, de la Diputación provincial de la Coruña, 500 pesetas; 4.º, de la Diputación provincial de Lugo, 500 pesetas; 5.º, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 250 pesetas.

Tema: Inventario de tesoros artísticos en Galicia.

Premio: Del Centro Gallego de Montevideo, 1.500 pesetas.

Tema: Contribución al estudio de la historia de Galicia.

Tres premios: 1.º, de la Diputación provincial de Lugo, 500 pesetas; 2.º, del Ayuntamiento de Lugo, 250 pesetas; 3.º, del Ayuntamiento de Pontevedra, 250 pesetas.

Tema: Pomento del Turismo, hacia Galicia.

## UNA NUEVA PRORROGA

### El decreto de los alquileres

Como ya anunciamos a los lectores, el Gobierno ha prorrogado por un año más la vigencia del decreto de alquileres. La disposición oportuna aparece en la "Gaceta" llegada ayer a La Coruña, y contiene, con respecto a las anteriores, algunas modificaciones que tienden principalmente a corregir abusos que han venido observándose en los desahucios fundados en necesitar el propietario el local arrendado, evitando la alegación de tal causa cuando no exista y la resistencia de los arrendatarios cuando proceda; a no perturbar con traslados gravosos sin la indemnización adecuada, la marcha normal de los establecimientos mercantiles o industriales, garantizando los frutos de su trabajo honrado; a hacer extensivos a los establecimientos de espectáculos y recreos beneficios que hasta ahora les habían sido negados, y que obliga a reconocer la presencia de casos que patentizan abusos que afectan al trabajo de muchas familias, y que, ciertamente, no son dadas favorables para pensar en la vuelta a la libertad de contratación en los arrendamientos.

La parte dispositiva del decreto es como sigue:

Artículo 1.º Se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1929 la vigencia del real decreto de 21 de Diciembre de 1925, publicado en la "Gaceta" del 22 del mismo mes, reglamentando los arrendamientos de fincas urbanas, con las modificaciones introducidas en el mismo por disposiciones posteriores y las que establecen los siguientes artículos del presente decreto-ley.

Artículo 2.º Queda suprimido el párrafo señalado con el número 3.º del artículo 2.º del citado real decreto de 21 de Diciembre de 1925.

Los beneficios en favor de los arrendatarios que otorga dicho Real decreto de 21 de Diciembre de 1925, serán aplicables, en poblaciones mayores de cincuenta mil almas, a los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos, vigentes en la fecha de publicación de este decreto, cualquiera que sea la época en que tales contratos vigentes se hubieran celebrado y siempre a base del alquiler que se satisfaga, al publicarse este decreto-ley.

Los contratos vigentes se entenderán prorrogados, en beneficio del arrendatario, a su vencimiento, aunque se hubiera estipulado mayor alquiler para cuando venzan dichos contratos.

Artículo 3.º El apartado A) del artículo 5.º se modifica quedando redactado en la siguiente forma:

A) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendientes o dependientes, o para establecer en él su propia industria, ejercida por los que han de ocuparlo en otro local desde un año antes del aviso.

En estos casos deberá participarlo al arrendatario con seis meses de tiempo si se trata de vivienda y con un año si se trata de establecimiento mercantil o industrial.

Si el local es para espectáculos o recreos no será preciso que el propietario ejerciera la misma industria anteriormente, y si la duración del arrendamiento de este clase de locales fuera menor de un año, el plazo del aviso se reducirá a tiempo igual al del contrato.

En todos estos casos, el arrendatario tendrá derecho a una indemnización por los daños y perjuicios que le ocasionen el traslado y que consistirá: en el importe del alquiler de tres meses cuando el arrendamiento sea de un local para vivienda y en el del alquiler de seis meses cuando sea para cualquier género de comercio o industria o para espectáculos o recreos.

El arrendatario tendrá derecho a no desalojar el local mientras no le sea satisficida o puesta a su disposición para el momento en que desaloje aquél la indemnización procedente; pero perderá todo derecho a la expresada indemnización y vendrá obligado a devolver su importe, si le hubiere recibido, si no desaloja el local dentro del plazo del aviso que queda establecido.

Si puesto el local arrendado a disposición del propietario, cualquiera que hubiere sido la resistencia del arrendatario, aquél, dentro del término de seis meses no fuere utilizado por las personas y a los fines que el propietario hubiere anunciado para obtenerlo, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización, en absoluto independiente de la expresada en el párrafo anterior y siempre compatible con ésta, que consistirá en el importe del alquiler de seis meses, si se trata de vivienda, y en el del alquiler de un año cuando se trate de establecimiento mercantil, industrial, de espectáculos o de recreo.

La tasa fijada a las indemnizaciones comprendidas en el párrafo anterior, no impedirá que el arrendatario que estime ser de cuantía mayor los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de su traslado, reclame del propietario la cantidad a que crea tener derecho; y si demuestra efectivamente este derecho, deberá ser indemnizado con la cantidad que correspondiera; pero si de la prueba resultasen ser los daños y perjuicios sufridos de cuantía menor que la que el párrafo anterior fija, deberá atenerse a tal resultado, perdiendo todo derecho a obtener o viniendo obligado a devolver, si le hubiere recibido, el exceso sobre la cantidad en que realmente hubiere sido perjudicado.

El procedimiento judicial para hacer efectivas las indemnizaciones comprendidas en este apartado será el de juicio verbal y juez competente el municipal del lugar donde está situada la finca, siempre que la cantidad reclamada no exceda del importe del alquiler de tres años.

Cuando exceda, deberá ejercitarse la acción en el juicio declarativo correspondiente.

Artículo 4.º Los plazos de aviso fijados en el Decreto de 21 de Diciembre de 1925 en el presente se reducirán al tiempo indispensable, cuya fijación corresponderá a la autoridad gubernativa, cuando por mandato de la autoridad, fundado en preceptos de higiene o sanidad, o en ruina inminente, se imponga el desalojo del local de que se trata.

EL ORZAN se vende en Pontevedra en el establecimiento de don Dumas Tenreiro del Río.—Calle de la Inmaculada Concepción, 60.

## INTERESES DEL PUERTO

### Los servicios de la Trasatlántica

Hoy tenemos que dar a los lectores una mala noticia en relación con los servicios que desde hace tanto tiempo viene prestando la Compañía Trasatlántica en la línea a La Habana y Nueva York, que hasta ahora era directa a La Coruña y que a partir de Enero dejará de serlo para elegir como primer puerto de escala en el viaje de regreso el de Vigo, en donde tocará el primer buque de vuelta de América a mediados del próximo mes.

Esta modificación se debe al contrato últimamente firmado por el Estado con la Compañía Trasatlántica y en el que también se dispone que la línea Mediterráneo-Nueva York, toque alternativamente en Vigo y en un puerto de las islas Canarias. La noticia no puede ser más desagradable para La Coruña, que así se ve privada de un derecho que le correspondía justísimamente por razón de los muchos años de relación con la Compañía, por tradición, puesto que éste fue siempre el puerto preferido en la comunicación con la América Central y del Norte, y por motivos de conveniencia para la poderosa empresa. Nadie ignora que los viajes que efectúan los buques de la Compañía Trasatlántica son de por sí lo bastante largos para que no se piense en aumentar su duración con una escala más, que por lo mismo traerá un retraso de un día en el itinerario Nueva York-España. Además, el puerto de La Coruña tiene sobre el de Vigo la ventaja de su menor distancia a Nueva York, puesto que si bien en línea recta hay unas millas menos a Vigo, lo cierto es que para este último puerto son necesarias las paradas de los buques, reiteradamente mostradas, obligan a alargar la derrota mucho más que para La Coruña. Por otra parte, las escalas que efectúa la Compañía Trasatlántica en el Norte de España son relativamente tan numerosas y están tan próximas unas de otras, que una escala más sólo serviría para alargar el viaje y retrasar al viajero, que otorgará su preferencia a otras empresas. Precisamente de habidos del propio contrato de Gijón no hace mucho, una lamentación respecto a este excesivo número de escalas, a la par que exponía su propósito de no aumentarlo. Con gráfica exageración, que denunciaba bien a las claras sus ideas, nos decía: "Pero si ahora ya hacemos escala de veinte en veinte kilómetros, ¿cómo vamos a pensar en crear más? Sin duda, una voluntad más poderosa que la del conde de Güell ha hecho que este modo de pensar se adaptase a exigencias no justamente determinadas a nuestro parecer. Lo cierto es que a partir del primero de año, los buques de la Trasatlántica tocarán en Vigo a su regreso de América. No necesitamos encomiar el perjuicio que para La Coruña supone esta decisión, porque no se trata de crear una escala más, sino de castigar a nuestra ciudad como primer puerto en los viajes de regreso. El viajero deseará siempre reducir su viaje cuanto antes; si le ponen primero en Vigo, allí desembarcará con preferencia a La Coruña. Y así se perderán para nuestra ciudad los centenares de viajeros que antes desembarcaban aquí a cada viaje de regreso de las navas de la Trasatlántica. El daño es muy grande, y creemos que aún se está a tiempo de evitarlo, por el bien de La Coruña y de la Compañía, cuyos intereses habrán de lesionarse a la larga con esa modificación que sólo sirve para perjudicar a una ciudad y para alargar de un modo inútil y perjudicial la duración de los viajes.

De todos modos, aún es tiempo de que esa modificación no prospere. No hay que olvidar que esta nueva escala tiene el carácter de facultativa y que podrá sustituirse por la de Vigo, cuando así lo desee el viajero. Así será; pero de todos modos hemos de exponer nuestra queja contra una modificación que lesiona gravemente los intereses locales y supone una desconsideración y una rejección de méritos para el puerto coruñés, de tan firme, claro y lógico prestigio en las relaciones trasatlánticas con la América Central y del Norte. Todo esto evidenciado de un modo bien triste, pese a cuanto digan en contrario los optimistas, la ordenanza en que se halla La Coruña para la defensa y el respeto de sus derechos. Sirvan siquiera estas líneas de aviso a las entidades y representantes de la ciudad, a las que suponemos con el más firme propósito de cumplir con su deber.

## LA POLICLINICA GRATUITA

Con motivo de las Pascuas de Navidad, el Banco Pastor ha enviado a la Policlínica Gratuita un donativo de 100 pesetas. La misma benéfica entidad, y por idéntica causa, ha recibido de la Sociedad de Aguas 150 pesetas.

Estos auxilios vienen a favorecer la obra benéfica de la Policlínica Gratuita y al propio tiempo un reconocimiento a la excepcional labor de asistencia social realizada por esa organización, verdadero orgullo de la ciudad local, cuya generosidad nunca será lo bastante excitada para fines tan generosos.

## CÁMARA DE COMERCIO

LA VENTA DE SEMILLAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en Real decreto de Fomento de 18 de Mayo último, que reglamenta el comercio de semillas, por el Ministerio de la Economía Nacional se ha dictado una Real orden dando las instrucciones por las que habrán de registrarse los Centros Oficiales encargados de los análisis de las semillas, y señalando los requisitos que habrán de llenar todas las entidades o particulares que se dediquen a la venta de semillas para la siembra, aunque sean de su propia cosecha, tanto para el público en general como para sus asociados.

La Cámara le advierte a los elementos a quienes afecte esta disposición, y les participa que en las Oficinas de la Secretaría les serán facilitados los datos que precisen para el mejor cumplimiento de aquélla.

GRATUITO

La Cámara ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de Fomento:

"Enterada esta Corporación de las mejoras de que va a beneficiarse carretera Coruña-Santiago y de haberse subastado pavimentación asfáltica de San Pedro de Noya a Belanzos, expresamos nuestra satisfacción por tales mejoras, que esta Cámara agradece, complaciéndose reconocer y competencia ingeniero jefe circuito

## INTERESES DEL PUERTO

### Los servicios de la Trasatlántica

Hoy tenemos que dar a los lectores una mala noticia en relación con los servicios que desde hace tanto tiempo viene prestando la Compañía Trasatlántica en la línea a La Habana y Nueva York, que hasta ahora era directa a La Coruña y que a partir de Enero dejará de serlo para elegir como primer puerto de escala en el viaje de regreso el de Vigo, en donde tocará el primer buque de vuelta de América a mediados del próximo mes.

Esta modificación se debe al contrato últimamente firmado por el Estado con la Compañía Trasatlántica y en el que también se dispone que la línea Mediterráneo-Nueva York, toque alternativamente en Vigo y en un puerto de las islas Canarias. La noticia no puede ser más desagradable para La Coruña, que así se ve privada de un derecho que le correspondía justísimamente por razón de los muchos años de relación con la Compañía, por tradición, puesto que éste fue siempre el puerto preferido en la comunicación con la América Central y del Norte, y por motivos de conveniencia para la poderosa empresa. Nadie ignora que los viajes que efectúan los buques de la Compañía Trasatlántica son de por sí lo bastante largos para que no se piense en aumentar su duración con una escala más, que por lo mismo traerá un retraso de un día en el itinerario Nueva York-España. Además, el puerto de La Coruña tiene sobre el de Vigo la ventaja de su menor distancia a Nueva York, puesto que si bien en línea recta hay unas millas menos a Vigo, lo cierto es que para este último puerto son necesarias las paradas de los buques, reiteradamente mostradas, obligan a alargar la derrota mucho más que para La Coruña. Por otra parte, las escalas que efectúa la Compañía Trasatlántica en el Norte de España son relativamente tan numerosas y están tan próximas unas de otras, que una escala más sólo serviría para alargar el viaje y retrasar al viajero, que otorgará su preferencia a otras empresas. Precisamente de habidos del propio contrato de Gijón no hace mucho, una lamentación respecto a este excesivo número de escalas, a la par que exponía su propósito de no aumentarlo. Con gráfica exageración, que denunciaba bien a las claras sus ideas, nos decía: "Pero si ahora ya hacemos escala de veinte en veinte kilómetros, ¿cómo vamos a pensar en crear más? Sin duda, una voluntad más poderosa que la del conde de Güell ha hecho que este modo de pensar se adaptase a exigencias no justamente determinadas a nuestro parecer. Lo cierto es que a partir del primero de año, los buques de la Trasatlántica tocarán en Vigo a su regreso de América. No necesitamos encomiar el perjuicio que para La Coruña supone esta decisión, porque no se trata de crear una escala más, sino de castigar a nuestra ciudad como primer puerto en los viajes de regreso. El viajero deseará siempre reducir su viaje cuanto antes; si le ponen primero en Vigo, allí desembarcará con preferencia a La Coruña. Y así se perderán para nuestra ciudad los centenares de viajeros que antes desembarcaban aquí a cada viaje de regreso de las navas de la Trasatlántica. El daño es muy grande, y creemos que aún se está a tiempo de evitarlo, por el bien de La Coruña y de la Compañía, cuyos intereses habrán de lesionarse a la larga con esa modificación que sólo sirve para perjudicar a una ciudad y para alargar de un modo inútil y perjudicial la duración de los viajes.

De todos modos, aún es tiempo de que esa modificación no prospere. No hay que olvidar que esta nueva escala tiene el carácter de facultativa y que podrá sustituirse por la de Vigo, cuando así lo desee el viajero. Así será; pero de todos modos hemos de exponer nuestra queja contra una modificación que lesiona gravemente los intereses locales y supone una desconsideración y una rejección de méritos para el puerto coruñés, de tan firme, claro y lógico prestigio en las relaciones trasatlánticas con la América Central y del Norte. Todo esto evidenciado de un modo bien triste, pese a cuanto digan en contrario los optimistas, la ordenanza en que se halla La Coruña para la defensa y el respeto de sus derechos. Sirvan siquiera estas líneas de aviso a las entidades y representantes de la ciudad, a las que suponemos con el más firme propósito de cumplir con su deber.

## LA POLICLINICA GRATUITA

Con motivo de las Pascuas de Navidad, el Banco Pastor ha enviado a la Policlínica Gratuita un donativo de 100 pesetas. La misma benéfica entidad, y por idéntica causa, ha recibido de la Sociedad de Aguas 150 pesetas.

Estos auxilios vienen a favorecer la obra benéfica de la Policlínica Gratuita y al propio tiempo un reconocimiento a la excepcional labor de asistencia social realizada por esa organización, verdadero orgullo de la ciudad local, cuya generosidad nunca será lo bastante excitada para fines tan generosos.

## CÁMARA DE COMERCIO

LA VENTA DE SEMILLAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en Real decreto de Fomento de 18 de Mayo último, que reglamenta el comercio de semillas, por el Ministerio de la Economía Nacional se ha dictado una Real orden dando las instrucciones por las que habrán de registrarse los Centros Oficiales encargados de los análisis de las semillas, y señalando los requisitos que habrán de llenar todas las entidades o particulares que se dediquen a la venta de semillas para la siembra, aunque sean de su propia cosecha, tanto para el público en general como para sus asociados.

La Cámara le advierte a los elementos a quienes afecte esta disposición, y les participa que en las Oficinas de la Secretaría les serán facilitados los datos que precisen para el mejor cumplimiento de aquélla.

GRATUITO

La Cámara ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de Fomento:

"Enterada esta Corporación de las mejoras de que va a beneficiarse carretera Coruña-Santiago y de haberse subastado pavimentación asfáltica de San Pedro de Noya a Belanzos, expresamos nuestra satisfacción por tales mejoras, que esta Cámara agradece, complaciéndose reconocer y competencia ingeniero jefe circuito

## INTERESES DEL PUERTO

### Los servicios de la Trasatlántica

Hoy tenemos que dar a los lectores una mala noticia en relación con los servicios que desde hace tanto tiempo viene prestando la Compañía Trasatlántica en la línea a La Habana y Nueva York, que hasta ahora era directa a La Coruña y que a partir de Enero dejará de serlo para elegir como primer puerto de escala en el viaje de regreso el de Vigo, en donde tocará el primer buque de vuelta de América a mediados del próximo mes.

Esta modificación se debe al contrato últimamente firmado por el Estado con la Compañía Trasatlántica y en el que también se dispone que la línea Mediterráneo-Nueva York, toque alternativamente en Vigo y en un puerto de las islas Canarias. La noticia no puede ser más desagradable para La Coruña, que así se ve privada de un derecho que le correspondía justísimamente por razón de los muchos años de relación con la Compañía, por tradición, puesto que éste fue siempre el puerto preferido en la comunicación con la América Central y del Norte, y por motivos de conveniencia para la poderosa empresa. Nadie ignora que los viajes que efectúan los buques de la Compañía Trasatlántica son de por sí lo bastante largos para que no se piense en aumentar su duración con una escala más, que por lo mismo traerá un retraso de un día en el itinerario Nueva York-España. Además, el puerto de La Coruña tiene sobre el de Vigo la ventaja de su menor distancia a Nueva York, puesto que si bien en línea recta hay unas millas menos a Vigo, lo cierto es que para este último puerto son necesarias las paradas de los buques, reiteradamente mostradas, obligan a alargar la derrota mucho más que para La Coruña. Por otra parte, las escalas que efectúa la Compañía Trasatlántica en el Norte de España son relativamente tan numerosas y están tan próximas unas de otras, que una escala más sólo serviría para alargar el viaje y retrasar al viajero, que otorgará su preferencia a otras empresas. Precisamente de habidos del propio contrato de Gijón no hace mucho, una lamentación respecto a este excesivo número de escalas, a la par que exponía su propósito de no aumentarlo. Con gráfica exageración, que denunciaba bien a las claras sus ideas, nos decía: "Pero si ahora ya hacemos escala de veinte en veinte kilómetros, ¿cómo vamos a pensar en crear más? Sin duda, una voluntad más poderosa que la del conde de Güell ha hecho que este modo de pensar se adaptase a exigencias no justamente determinadas a nuestro parecer. Lo cierto es que a partir del primero de año, los buques de la Trasatlántica tocarán en Vigo a su regreso de América. No necesitamos encomiar el perjuicio que para La Coruña supone esta decisión, porque no se trata de crear una escala más, sino de castigar a nuestra ciudad como primer puerto en los viajes de regreso. El viajero deseará siempre reducir su viaje cuanto antes; si le ponen primero en Vigo, allí desembarcará con preferencia a La Coruña. Y así se perderán para nuestra ciudad los centenares de viajeros que antes desembarcaban aquí a cada viaje de regreso de las navas de la Trasatlántica. El daño es muy grande, y creemos que aún se está a tiempo de evitarlo, por el bien de La Coruña y de la Compañía, cuyos intereses habrán de lesionarse a la larga con esa modificación que sólo sirve para perjudicar a una ciudad y para alargar de un modo inútil y perjudicial la duración de los viajes.

De todos modos, aún es tiempo de que esa modificación no prospere. No hay que olvidar que esta nueva escala tiene el carácter de facultativa y que podrá sustituirse por la de Vigo, cuando así lo desee el viajero. Así será; pero de todos modos hemos de exponer nuestra queja contra una modificación que lesiona gravemente los intereses locales y supone una desconsideración y una rejección de méritos para el puerto coruñés, de tan firme, claro y lógico prestigio en las relaciones trasatlánticas con la América Central y del Norte. Todo esto evidenciado de un modo bien triste, pese a cuanto digan en contrario los optimistas, la ordenanza en que se halla La Coruña para la defensa y el respeto de sus derechos. Sirvan siquiera estas líneas de aviso a las entidades y representantes de la ciudad, a las que suponemos con el más firme propósito de cumplir con su deber.

## LA POLICLINICA GRATUITA

Con motivo de las Pascuas de Navidad, el Banco Pastor ha enviado a la Policlínica Gratuita un donativo de 100 pesetas. La misma benéfica entidad, y por idéntica causa, ha recibido de la Sociedad de Aguas 150 pesetas.

Estos auxilios vienen a favorecer la obra benéfica de la Policlínica Gratuita y al propio tiempo un reconocimiento a la excepcional labor de asistencia social realizada por esa organización, verdadero orgullo de la ciudad local, cuya generosidad nunca será lo bastante excitada para fines tan generosos.

## CÁMARA DE COMERCIO

LA VENTA DE SEMILLAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en Real decreto de Fomento de 18 de Mayo último, que reglamenta el comercio de semillas, por el Ministerio de la Economía Nacional se ha dictado una Real orden dando las instrucciones por las que habrán de registrarse los Centros Oficiales encargados de los análisis de las semillas, y señalando los requisitos que habrán de llenar todas las entidades o particulares que se dediquen a la venta de semillas para la siembra, aunque sean de su propia cosecha, tanto para el público en general como para sus asociados.

La Cámara le advierte a los elementos a quienes afecte esta disposición, y les participa que en las Oficinas de la Secretaría les serán facilitados los datos que precisen para el mejor cumplimiento de aquélla.

GRATUITO

La Cámara ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de Fomento:

"Enterada esta Corporación de las mejoras de que va a beneficiarse carretera Coruña-Santiago y de haberse subastado pavimentación asfáltica de San Pedro de Noya a Belanzos, expresamos nuestra satisfacción por tales mejoras, que esta Cámara agradece, complaciéndose reconocer y competencia ingeniero jefe circuito

## IMPORTANTE DISPOSICION

### La reorganización de los Tribunales y el personal judicial

Por seis meses quedan en suspenso todos los preceptos legales que regulan las destituciones y los traslados de funcionarios

Precedido de un extenso preámbulo pública la "Gaceta" llegada ayer un decreto del ministro de Justicia y Culto, por virtud del cual se dispone la inmediata constitución de una comisión que se denominará "Comisión reorganizadora de la Administración de Justicia", la cual redactará, antes del 15 de Marzo de 1929 los proyectos de bases para una nueva organización de los Tribunales de la Jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las bases serán lo suficientemente detalladas para que puedan ser desarrolladas fácilmente en los proyectos de decretos-leyes correspondientes en el plazo breve, y comprenderán no sólo la organización de los Tribunales y su régimen, sino los procedimientos de sustanciación y resolución de los asuntos sometidos a los Tribunales; la organización y reglamentación de los Cuerpos y funcionarios que constituyan aquéllos y los del Secretariado, además auxiliares y subalternos; la de los abogados directores o defensores y la de los representantes de las partes, y los aranceles conforme a los cuales hayan de sufragar los litigantes los gastos que les incumban, teniendo en cuenta que ni los magistrados, jueces y funcionarios del Ministerio fiscal, ni los secretarios y sus auxiliares ni los subalternos han de ser nunca retribuidos arancealmente.

La Comisión se dividirá en cuatro secciones, que serán: 1.º Organización de Tribunales y jurisdicción territorial de los mismos, e incluso aranceles para atender a los gastos de los litigios y reglamentación de los auxiliares y subalternos de la Administración de Justicia y de la defensa y representación de los litigantes. 2.º Procedimiento civil. 3.º Procedimiento penal, incluso en lo relativo a ejecución de sentencias. 4.º Organización de los Tribunales contencioso-administrativos y procedimiento para el ejercicio de dicha jurisdicción.

Podrá la Comisión recabar informes y datos de todos los organismos y funcionarios del Estado que considere útiles, pudiendo retrasar su aportación, pero no pudiendo siempre, cuando así proceda, en conocimiento del jefe de la sección a cuyo funcionamiento se reclame. Todos los organismos y funcionarios, incluso los Tribunales y las autoridades, deberán atender a cumplir con la mayor urgencia cuanto en este orden se les interese.

Ni la Comisión ni las ponencias abrirán informaciones públicas; pero recibirán, estudiarán y tendrán en cuenta cuantos escritos les dirijan las entidades que quieran formularlos, y en general cuantos ciudadanos ejercieren el derecho de exponer sus observaciones y sus demandas sobre el funcionamiento de los Tribunales en conjunto o sobre casos concretos de anomalía procesal; y, tanto la Comisión como las ponencias, cuando lo estimen conveniente podrán llamar a informar verbalmente a quienes les dirijan escritos, siempre sobre la base de que ello no imposibilita al funcionario el cumplimiento de su misión en el plazo que le es señalado.

Una vez ultimados el proyecto único o los proyectos que integren el resultado de su labor, el ministro presidente de la Comisión los elevará al Gobierno con su informe y propuesta de las modificaciones que estime procedentes. El Consejo de ministros decidirá si los proyectos han de ser sometidos a algún nuevo trámite, o si deben ser modificados, o si deben ser aprobados, desde luego decidiendo, al mismo tiempo, si la Comisión u otro organismo ha de efectuar el desarrollo de las bases en el articulado correspondiente de los proyectos de decretos-leyes definitivos.

Desde la publicación del presente decreto-ley, y durante seis meses, si antes no se acordase poner término a este plazo, quedarán en suspenso cuantos preceptos legales vigentes se refieren a limitaciones para la separación, destitución, separación, suspensión, traslado y destinos de los magistrados, jueces y funcionarios del Ministerio fiscal, como así mismo de los secretarios de los Tribunales y Juzgados y de los auxiliares de los mismos.

Durante este plazo, y previo acuerdo del Consejo de ministros, el ministro de Justicia y Culto, cuando considere que, por achaques de edad o de salud o por otras circunstancias, la labor de un funcionario de los comprendidos en el párrafo anterior no produce el rendimiento legítimo y razonablemente exigible en pro de la mejor administración de la justicia, o si no produce el efecto que la instrucción requiere, podrá declarar, según la intensidad y naturaleza de las deficiencias advertidas a) la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, si el funcionario hubiera cumplido sesenta y cinco años de edad, b) la jubilación, también con el haber que por clasificación le corresponda, si de lo consignado en el Escalafón oficial o de otros datos resultare haber cumplido el funcionario treinta y cinco años de servicio al Estado, incluyendo en éstos los que sean abonados por carrera; c) a declaración de excedencia forzosa con medio sueldo, por un año, si antes no se le levantase esta sanción, tras cuyo período el Consejo judicial, o el fiscal en su caso, informará sobre la vuelta al servicio activo del excedente, reintegrando éste y quedando sin efecto el informe fuera negativo, y reintegrando, si en las resultas de la primera vacante, si fuera favorable; d) el traslado a otro destino más adecuado a su aptitud física o intelectual, en población donde pueda ejercer sus funciones sin riesgo para la rectitud de su actuación.

El mismo ministro, previo acuerdo también del Consejo de ministros, en el plazo expresado, podrá trasladar libremente, cuando las conveniencias del servicio y la más recta administración de justicia lo aconsejaren, a todos los funcionarios antes indicados, a cualquier otro destino de su clase o categoría, teniendo siempre en cuenta la aptitud del funcionario, a quien se procurará combinar, en sus solicitudes siempre que no haya otro justificado para no atenderlas, las circunstancias del cargo que se le atribuya, toda vez que aquéllas son compatibles con las de aquélla, y que los mencionados funcionarios no han de ser retribuidos con haberes inferiores a los que corresponden a quienes desempeñan cargos de similar naturaleza.

El ministro, cuando considere que, por achaques de edad o de salud o por otras circunstancias, la labor de un funcionario de los comprendidos en el párrafo anterior no produce el rendimiento legítimo y razonablemente exigible en pro de la mejor administración de la justicia, o si no produce el efecto que la instrucción requiere, podrá declarar, según la intensidad y naturaleza de las deficiencias advertidas a) la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, si el funcionario hubiera cumplido sesenta y cinco años de edad, b) la jubilación, también con el haber que por clasificación le corresponda, si de lo consignado en el Escalafón oficial o de otros datos resultare haber cumplido el funcionario treinta y cinco años de servicio al Estado, incluyendo en éstos los que sean abonados por carrera; c) a declaración de excedencia forzosa con medio sueldo, por un año, si antes no se le levantase esta sanción, tras cuyo período el Consejo judicial, o el fiscal en su caso, informará sobre la vuelta al servicio activo del excedente, reintegrando éste y quedando sin efecto el informe fuera negativo, y reintegrando, si en las resultas de la primera vacante, si fuera favorable; d) el traslado a otro destino más adecuado a su aptitud física o intelectual, en población donde pueda ejercer sus funciones sin riesgo para la rectitud de su actuación.

El mismo ministro, previo acuerdo también del Consejo de ministros, en el plazo expresado, podrá trasladar libremente, cuando las conveniencias del servicio y la más recta administración de justicia lo aconsejaren, a todos los funcionarios antes indicados, a cualquier otro destino de su clase o categoría, teniendo siempre en cuenta la aptitud del funcionario, a quien se procurará combinar, en sus solicitudes siempre que no haya otro justificado para no atenderlas, las circunstancias del cargo que se le atribuya, toda vez que aquéllas son compatibles con las de aquélla, y que los mencionados funcionarios no han de ser retribuidos con haberes inferiores a los que corresponden a quienes desempeñan cargos de similar naturaleza.

El ministro, cuando considere que, por achaques de edad o de salud o por otras circunstancias, la labor de un funcionario de los comprendidos en el párrafo anterior no produce el rendimiento legítimo y razonablemente exigible en pro de la mejor administración de la justicia, o si no produce el efecto que la instrucción requiere, podrá declarar, según la intensidad y naturaleza de las deficiencias advertidas a) la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, si el funcionario hubiera cumplido sesenta y cinco años de edad, b) la jubilación, también con el haber que por clasificación le corresponda, si de lo consignado en el Escalafón oficial o de otros datos resultare haber cumplido el funcionario treinta y cinco años de servicio al Estado, incluyendo en éstos los que sean abonados por carrera; c) a declaración de excedencia forzosa

## Teatro Rosalía Castro

Empresa Arizaga

Hoy, a las 5 de la tarde: **FUNCION POPULAR**  
La sublime super-producción «Gran Luxor Verdagué».

### LA DESDICHADA

Butaca, 0'50. General, 0'20

A las 7 y 1/2 de la tarde y 10 y 1/2 de la noche

### GRAN SUCESO

ESTRENO de la grandiosa super-producción nacional.

## El orgullo de Albacete

Según la obra de Paso y Abaíl

EXITO ENORME

Filgueiras, Manuela Parada Pan, Elena Rodríguez Bello y María Victoria Rodríguez Ferrero.

Defunciones: María Rosa Fernández Mosquera, 6 años (meningitis); María Rodríguez Lago, 46 años (tuberculosis pulmonar); y Rosa García Cristóbal, 76 años (asma cardíaca).

Matrimonios: Francisco Armejo Vázquez con Aurora Carral López, Nicandro Alvarez Montero con Dolores Picado Corral, Tomás Vicente Meloso con Francisca Barea Mantillán, Gerardo Freijolo García con Consuelo López Galán, y Manuel Aguiar Brandariz con María Mercedes Iglesias.

## TEATRO LINARES RIVAS

### LOS MISERABLES

La obra más famosa de Víctor Hugo, llevada al cinematógrafo por la casa "Gaumont", es la más perfecta visión de las pasiones humanas.

La cinematografía francesa ha logrado hacer una producción digna del gran escritor; algo que puede calificarse de perfecto, pues ha vencido las enormes dificultades que ocasiona reproducir y dar vida a personajes tan complejos como Juan Valjean y Javert.

Contando con las personas que no conocen la preciosa novela de Víctor Hugo, esta obra, leída por varias generaciones y siempre nueva. En el cine, "Los Miserables" fue exhibida, recientemente, en una prueba pública, y tuvimos ocasión de dedicarle los sinceros elogios que merece y que confirmamos hoy, porque estimamos que se trata de una producción verdaderamente genial y que no puede hacerse nada superior a la labor que desarrollan artistas tan extraordinarios como Gabriel Gabrio, Sandra Milowanoff, Jean Tolant, Rozet y la niña Rolane.

El estreno oficial de "Los Miserables" se celebrará hoy en el Teatro Linares Rivas. Está la película dividida en dos jornadas y se exhibirán, esta tarde la primera y mañana la segunda, y a pesar de tratarse de una selección "Dinamita Azul" que es lo más grande que hace la Casa Gaumont, la empresa del Teatro Linares Rivas no ha querido alargar los precios ordinarios y le ha fijado el de una peseta la butaca, detalle muy de alabar y que contribuirá a que el coliseo se llene hasta el techo.

Podientes, sortijas, cadenas, medallas, pulseras, relojes. Todo garantizado. Precios muy económicos.

### El Puro de Ocasión

Compras en SAN ANDRÉS, 31

### La coronación de la Virgen de los Dolores

RECAUDADO POR EL COMITE

El entusiasmo comitè encargado de la recaudación para esta piadosa obra constituido en Madrid y que presiden la marquesa de Cavaleanti y don Francisco Carvajal Martín, ha remitido la tercera lista de los donativos, que está integrada por las cantidades siguientes:

Obispo de Plasencia, 125 pesetas; don Carmelo de Federico de Urquijo, 100; don Zorobabel de Zaragoza, 50; Obispo de Mondoñedo, 50; don Felisa Ozores, viuda de Fernández Latorre, 50; marquesa de El Guerno, 50; Vizcondesa de Peñafiel, 50; don Juan, 50; don Justo Martínez, 50; don Conde del Grove, 50; don Amparo María Ossorio, Vda. de Bermúdez de Castro, 50; señorita Carmen de Urquijo y Federico, 50; don José del Moral y señora, 50; don Elvira Mesa, Vda. de Olmos, 50; señorita María Esteban Collantes, 50; don Elisa 25; don Avegila Gines Vda. de Peñador, S. de Linares Rivas, 50; Obispo de Murcia, 25; don Luis Espada Guntín, 25; Marqueses de Alatalaya, 25; una devota, por mediación de la Marquesa de Casa Ferrandiz, 25; Condes de Taboada, 25; don Julio Wais y señora, 25; don Enrique de Latorre y señora, 25; don América Peñaranda de Campos, 10; don Mercedes Aznar, de Carruncho, 10; un devoto, por mediación de la señora de Linares Rivas, 7; don Juan Joaquín Leal, 5; don Horacio Rodríguez, dos participaciones de cinco pesetas cada una, de la Lotería de Navidad.

### RECIBIDOS POR EL COMITE

El entusiasmo comitè encargado de la recaudación para esta piadosa obra constituido en Madrid y que presiden la marquesa de Cavaleanti y don Francisco Carvajal Martín, ha remitido la tercera lista de los donativos, que está integrada por las cantidades siguientes:

Obispo de Plasencia, 125 pesetas; don Carmelo de Federico de Urquijo, 100; don Zorobabel de Zaragoza, 50; Obispo de Mondoñedo, 50; don Felisa Ozores, viuda de Fernández Latorre, 50; marquesa de El Guerno, 50; Vizcondesa de Peñafiel, 50; don Juan, 50; don Justo Martínez, 50; don Conde del Grove, 50; don Amparo María Ossorio, Vda. de Bermúdez de Castro, 50; señorita Carmen de Urquijo y Federico, 50; don José del Moral y señora, 50; don Elvira Mesa, Vda. de Olmos, 50; señorita María Esteban Collantes, 50; don Elisa 25; don Avegila Gines Vda. de Peñador, S. de Linares Rivas, 50; Obispo de Murcia, 25; don Luis Espada Guntín, 25; Marqueses de Alatalaya, 25; una devota, por mediación de la Marquesa de Casa Ferrandiz, 25; Condes de Taboada, 25; don Julio Wais y señora, 25; don Enrique de Latorre y señora, 25; don América Peñaranda de Campos, 10; don Mercedes Aznar, de Carruncho, 10; un devoto, por mediación de la señora de Linares Rivas, 7; don Juan Joaquín Leal, 5; don Horacio Rodríguez, dos participaciones de cinco pesetas cada una, de la Lotería de Navidad.

### DR. SALLENCE

Consulta y Operaciones de la Vista, de 11 a 1

Calle de Ramón de la Sagra (Chalel)

### REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

DIAS 24, 25 Y 26

Nacimientos: José Moreno Illanes, Antonio Aller Naveira, Jaime Rodríguez Bermúdez, Virgilio León Vázquez, Rafael Leamus López, Blanca Ferrero Castiello, María de los Angeles, Pedreira García, Concepción Choren Rodríguez y Antonio García García.

### Dr. Sal Lence

Consulta y Operaciones de la Vista, de 11 a 1

Calle de Ramón de la Sagra (Chalel)

### REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

DIAS 24, 25 Y 26

Nacimientos: José Moreno Illanes, Antonio Aller Naveira, Jaime Rodríguez Bermúdez, Virgilio León Vázquez, Rafael Leamus López, Blanca Ferrero Castiello, María de los Angeles, Pedreira García, Concepción Choren Rodríguez y Antonio García García.

## Banco de La Coruña

Pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones de la Compañía Trasatlántica Española, que por encargo especial de la misma, se halla encargado del pago de los cupones de dichas Obligaciones y del importe de las amortizadas.

Dichos efectos pueden presentarse tanto en esta Central como en cualquiera de sus Sucursales, a partir del día 1.º de Enero de 1929.

## DEPORTES T. S. H.

### EL CAMPEONATO DE LA CORUÑA

A las nueve y media del próximo domingo, en el campo del "Emden" jugarán los equipos "Unión Sportiva" y "Sporting Fabril".

Arbitraré Díaz Edreira.

Se recomienda a los equipos citados que hombres las comisiones de vigilancia.

Para enterarse de un asunto que les interesa deben presentarse al Comité de delegados de los clubs "Celebre", "Sio Quere", "Varca Silvari" y "Ventorrillo".

### OTRAS NOTICIAS

Sabemos por persona autorizada, que muy pronto la tercera categoría tendrá un campo en el que pueda jugar anualmente su competición.

La inauguración de ese campo cerrado tendrá efecto antes del mes de Febrero. Por el momento no es oportuno decir más. Tenemos que conformarnos con saber que hay entusiastas que no se olvidan y que silenciosamente trabajan en bien del deporte local.

Van bastante adelantadas las gestiones hechas con la "Cultural Leonesa", para que este equipo juegue en Riazor un partido el día primero año.

En caso de fracasar estas gestiones, dicen que les blanquiazules jugarán en Portugal.

Nosotros deseáramos que el equipo que juegue los próximos partidos de la Liga esté convenientemente entrenado que se dej ever en Riazor y luchan con equipos fuertes.

EL "EMDEN", SIN CAMPO

El segundo equipo local se ha quedado sin campo por haberlo adquirido la Explotación de Irapos y metales de Galicia para construir allí un edificio.

Al "Emden" se le dan seis meses de plazo para dejar libre el campo.

(POR TELEFONO)

PAULINO VENCE A RENAULT A LOS PUNTOS

Calli (Colombia).—El español Paulino venció a los puntos al canadiense Renault.

Calli (Colombia).—El combate Uzunum-Renaull fué presenciado por 30.000 espectadores.

Paulino dominó constantemente a su contrario durante los diez asaltos. El canadiense dirigió todos sus esfuerzos a evitar el knock-out.

### PARTIDOS DE FUTBOL

Bilbao.—Se jugó el encuentro "Oviedo"-"Iberia" para la competición previa de la primera Liga. Este encuentro era repetición, porque ayer empataron ambos equipos.

Hoy venció el "Oviedo" por 4 a 1.

Barcelona.—Empataron a tres tantos el "Barcelona", reforzado, y el equipo húngaro "Fencorarovos".

Marsella.—El "Olympic" local ha logrado empatar con el "Rápido", de Viena.

### CLINICA DEL ESPECIALISTA

## DR. J. L. LOPEZ LACORTA

### CONSULTA DE

## Oídos, Nariz y Garganta

De DIEZ a UNA

### Piazza de Orens, 2-A

Teléfono, 600

### PUBLICACIONES

CANTIGAS Y CANTARES.—Un poeta gallego, Mario Cando, en cuya juventud pudo cifrarse la mejor esperanza de su obra, acaba de lanzar este primer libro de versos, al que sirve de prólogo una galana intersección del presidente de la Academia Gallega, don Eladio Rodríguez y González.

"Cantigas y Cantares", tiene la expresiva dulzura de cuanto se escribe en la lengua vernácula, y su cualidad más brillante acaso sea esa suerte de anticipación de promesa para lo futuro que se desprende de estos versos un poco ingenuos, un poco concebidos con ese desbordado lirismo propio de la tierra del poeta, Orens, una de las regiones más líricas de Galicia, pero que en su incipiente ofrecen para más adelante una lírica madurez.

De todos modos, y aunque exigencias de espacio nos impiden que hagamos más largas estas líneas, acogemos cordialmente al autor el éxito que merece su sana inspiración de excelente poeta.

### EL CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

Esta meritoria entidad acaba de incrementar sus publicaciones con una dedicada al Seguro de Ganados.

Se trata de un interesante folleto, cuyo sumario es como sigue:

Importancia de las sociedades de seguros de ganados en la provincia de La Coruña.—Sistemas de seguros.—Estadística: Nombres de las sociedades, número de socios, reses aseguradas, especie y objeto del seguro, enfermedades más frecuentes en la comarca.—Modelos de reglamentos.

LA BIEN NACIDA.—Se acaba de publicar esta novela, mejor dicho, estas dos novelas, pues además de "La Bien Nacida", figura en el mismo tomo otra titulada "Vidas truncadas", original de doña Emilia Neila.

Se trata de dos narraciones realistas, escritas con una sensibilidad aguda, que ha de contar con los gustos del público actual. No obstante, ambas están escritas con plausible honradez literaria y no bajan bajos sentimientos, por lo cual puede hacerse gracia del pecado de ingenuidad, de forma y de fondo en que a veces incurren.

Edité, con su pulcritud acostumbrada, la Sociedad General de Librería.

### Teatro Rosalía Castro

SABADO:

### FORMIDABLE ESTRENO

de la grandiosa super-producción nacional

## Una aventura de Cine

De Wenceslao Fernández Flórez

### Los Amantes del Campo

### SUS EXCURSIONES

El domingo último efectuaron su excursión a visita al Sanatorio Labaca, cuyas dependencias recorrieron detenidamente.

El regreso se efectuó por Elvina, visitando antes aquella iglesia, que data del siglo XII.

El 30, a las once y media, se reunirán en Ponte da Pedra, que linda con la Granja Agrícola, para seguir por Somoso al Castro próximo y celebrar allí el último banquete del año.

### Esteban Padilla

Médico especialista en enfermedades de los niños

De los Hospitales del Niño Jesús, de Madrid y Civil, de Bilbao

### MEDICINA GENERAL

Suspensión de consulta, por presentarse, hasta el día 4 de Enero.

Real. 57, 444444

### Sección Religiosa

Santos de hoy.—Juan, Nicerata, Teodoro y Violante.

Idem de mañana.—La decollación de los Santos Inocentes y Santa Teófila.

SAN NICOLAS.—El día 29 dará comienzo en la iglesia parroquial de San Nicolás la nevada que varias familias piadosas dedican al Niño Jesús.

A las diez y media, a diario, y a las once los días festivos, misa, rezándose en ella la novena.

A las seis de la tarde, ejercicio solemne con exposición de S. D. M.

El día 6 de Enero será la fiesta principal.

A las ocho y media, misa de comunión general. A las doce, la solemne, con exposición de S. D. M. hasta los ejercicios, que serán a las seis, en los que predicará don Manuel Linares González, reserva y adoración del Divino Niño, cantándose villancicos.

### CLINICA ESPECIAL PARA ENFERMOS DE LA VISTA

del Especialista

## Antonio Benavente Martín

Consultas y operaciones, de 9 a 1

Teléfono, 1 (esquina a la Plaza de Orens)

gráficos y literarios del mayor interés presentados con la elegancia y el lujo pecuniarios en "Cosmopolis".

Al saludar a "Cosmopolis" en esta gratia que merece.

### Crónica local

El Bazar LOS DOS PRECIOS recibe 600.000 los días novedades para las secciones de 0'95 y 1'95.—San Andrés, número 12.

Tiro al blanco.—Los días 28 y 29 del actual, de nueve a doce y de tres a cinco harán ejercicios de tiro al blanco con dirección al mar en la playa de Chantarró, de Ferrol, los reclutas últimamente incorporados al regimiento de artillería de costa núm. 2.

### Dr. Gradaille

Consulta y operaciones de la vista, de once a doce y media.

Calle de Compostela, núm. 6-primerº

Un súplico.—En el hospital de la casa número 24 de la calle de Atocha Alta, fué presa de un síncope, el vecino de la misma casa José Pérez López, de 45 años.

### Doctor M. Sánchez Mosquera

Consulta y operaciones de la vista

De diez a una. Especial para obreros de seis a siete.

Calle de Compostela, 6-primerº

### Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento fueron asistidas anteaer y ayer las personas siguientes:

Josefa González Pita, de 31 años, que le extrajeron una aguja que tenía clavada en la mano derecha; Rafael Villa, de 31, de una herida contusa en la nariz; Carmen Borrajo, de 19, que tenía clavada una aguja en el dedo medio de la mano derecha; Juan Veira Tolant, de 19, de una herida contusa en la región parietal derecha, que le fué producida al ser agredido, de una piedra; Juana Monasterio Sotelo, de 26, de una herida incisa en la mano izquierda; José Pérez López, de 44, de una herida contusa en la frente; Pedro García Ramos, de 31 de una herida con desgarró en el dedo medio de la mano derecha que se ocasionó trabajando a bordo del vapor de pesca "Estrella", del cual es maquinista el herido; Estrella Uzal López de 52, de una herida incisa en la mano derecha; José Evaristo Rey López, de 46, de la distensión del antebrazo izquierdo, que se causó al caerse de una bicicleta que montaba, en San Roque de Afuera; Enrique García, de 45, de intenso edema contuso en la región frontal, fractura abierta de los huesos propios de la nariz, y de erosiones en la cara, producidas al ser atropellado por una bicicleta en el Campo de la Leña; y Nieves Martínez González, de 49, de una fuerte entusión en la región costal derecha, que sufrió al ser atropellado por un vehículo.

### Teatro Linares Rivas

HOY — Programa monumental.

1.º Noticiario Fox n.º 14

Gran revista de información gráfica mundial

2.º Grandioso acontecimiento. — Estreno y únicas exhibiciones de la grandiosa adaptación en ocho partes (primera jornada) según la famosa novela de Víctor Hugo, titulada:

## Los Miserables

Creación insuperable de los famosos artistas Gabriel Cabio (Juan Valjean) Sandra Milowanoff (Fantina y Cosette) "aut Jorje (Monseñor Mirley) y Jean Toulot (Javert).

Mañana, estreno de la segunda jornada, final, de la grandiosa super-producción GAUMONT en nueve grandes partes, titulada Los Miserables.

Un viro.—Una mujer dedicada al reparto de periódicos María Antón Abelleira, denunció a un chico de 12 años que sólo sabe que se llama Fernando, el cual presentó en diversas casas una tarjeta pidiendo aguilado de Navidad y dejando sin turnón a la pobre repartidora.

El retrato más perfecto hasta el día:

### FOTO-RADIO-COLOR. Patented por SAMANIEGO

Los señores Suárez Ferrín Hermanos nos han enviado un donativo de 5 pesetas para aguilado de los presos, cantidad que haremos llegar a su destino.

Y muchas gracias en nombre de los socorridos.

### Acostamiento Cinematográfico

PRÓXIMAMENTE SE ESTRENARÁ en el

## Teatro Rosalía Castro

### NAPOLEON

Obra genial de ABEL GANCE

EL ORZAN se vende en Madrid en el kiosco de LAS CALATRAVAS, calle de Alcalá, (esquina a Peligros).

## Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

### La Gaceta

### DISPOSICIONES QUE INSERTA

Madrid.—El periódico oficial publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1929 el real decreto de alquileres.

Amortizando en el cuerpo de prisiones nueve plazas de médicos, veintuna de capellanes y seis de maestros.

Disponiendo que los que hayan sido ministros de la Corona, presidentes de las Cámaras, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales y asimilados y gobernadores civiles o hayan formado parte del Directorio militar no podrán pertenecer a los consejos de administración de Bancos, compañías y sociedades. Esta prohibición durará mientras desempeñen sus cargos y cinco años después del cese.

Nombrando consejero de Instrucción pública a don Rafael Moya Rodríguez, catedrático de la Universidad Central.

Concediendo subsidios de familias numerosas a Andrés Sixto Martínez de Narón; Juan Oreiro, de Vilanova; Antonio García Laje, de Ortigueira; Domingo Solís Iglesias, de Culleredo; José Varela Fraga, de Puenteumea y Antonio González Rodríguez, de La Coruña.

### Combinación de personal de la Magistratura

NOMBRAMIENTOS, TRASLADOS Y JUBILACIONES

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica el siguiente movimiento de personal de la magistratura:

Jubilando a los magistrados don Carlos Gorizaba Coronado, don Adolfo Barbotín González, don Santiago Valle Aldabale, don Miguel Martínez Gordoba y don Eugenio Carrera Bermúdez.

Promoviendo a magistrado del Supremo a don Andrés Pérez Sisarro.

Nombrando magistrados de la sala de lo contencioso-administrativo del Supremo a don Rafael Poiquier y a don Rafael Muñoz Lorente.

Idem presidente de la sección segunda de la sala tercera del Supremo a don José Martínez Marín.

Idem presidente de la Audiencia territorial de Cáceres a don Isidro Díaz Cansado.

Idem magistrados de la Audiencia territorial de Barcelona a don José García Amorós y don Agustín Alpe Pallas.

Idem magistrado de la Audiencia provincial de Zaragoza, a don Mariano Quintana Bonifaz.

Idem magistrado de la Audiencia provincial de Huesca a don José María Martín Glavería.

Promoviendo a magistrados de término a don José Fernández Orbeta, don Antonio Bascón Gómez y don Nicolás Tenorio Cervero.

Idem magistrado de ascenso a don Santiago Rivadulla, don Gustavo Lesoure y don Urvielso Gómez Carbajo.

Idem a magistrado de entrada a don Filiberto Arroyo González, don Antonio Pérez López y don José Soler Pérez.

Nombrando juez de primera instancia del distrito de la Audiencia (Barcelona) a don Pedro Navarro Rodríguez.

Idem juez de primera instancia del distrito del Hospital (Barcelona), a don Luis Rubio Ueera.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a don Luis Bernardo Fernández.

Idem magistrado de la provincial de Teruel a don Agustín Denis Solá.

Idem juez de primera instancia del distrito de Campillo (Granada) a don Antonio Ruiz López.

Idem magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz a don Eduardo Iglesias Portu.

Idem magistrado de la provincial de Vi-

toria a don Cayetano Rodríguez Ríos.

Idem magistrado de la provincia de Málaga a don Arcadio Conte Otegui.

Promoviendo a magistrado de ascenso a don Salustiano Orjales Pérez.

Idem a magistrados de entrada a don Gregorio Burgos Fox.

Concediendo la excedencia voluntaria a don Rafael García Valdecasa, registrador de la propiedad de Sos.

Disponiendo que se forme una lista de aptos para desempeñar interinamente los registros de la propiedad con aspirantes a la judicatura.

### El "gordo" de Navidad

NO LO POSEE EL MARQUES DE SAN RAFAEL

Madrid.—El director del Credit Lyonnais ha manifestado que el billete 6.692 está íntegro en sus cajas, pero asegura que no ha sido adquirido por encargo del conde ni del marqués de San Rafael.

ES EL MARQUES DE SAN MIGUEL EL FAVORECIDO.—DETALLES DE COMPROBACION

Madrid.—Los periodistas estuvieron en el domicilio del marqués de San Miguel.

Miss Cahyll, institutriz de los hijos de aquél, ha manifestado qué desde el lunes por la tarde está el Marqués ausente en París, con su esposa. La marquesa telegrafió a su hijo adándole cuenta de que les ha correspondido el "gordo". Ignora V. miss el número de vigésimos que posee el marqués.

El portero de la casa confirmó estas noticias creyendo que, por lo menos, juega el marqués medio billete.

Los periodistas se trasladaron a casa de la condesa de Clavijo, hija de los marqueses de San Miguel. Recibió a los reporteros don Augusto de Figueroa, hijo de los condes de Romanones y esposo de la condesa, quien confirmó la noticia, aunque también ignora el número de vigésimos que sus suegros juegan.

El marqués de Cayo Real, hermano del de San Miguel, sólo tiene noticias de rumor público, pero su hermano no le ha dicho.

Ciudad Real.—"El Pueblo Manchego" publica esta noche una información asegurando que don Julián Sar, Miguel de Gándara, marqués de San Miguel, residente en París, es el poseedor del "gordo".

Afirma que el marqués encargó al Credit Lyonnais la compra de un billete que resultó ser el agraciado.

Añade que el marqués tiene 65 años, sin hijos; que está casado con la marquesa de Clavijo, madre de la condesa de mismo nombre que está casada con el hijo de los condes de Romanones, don Augusto de Figueroa y Alonso Martínez.

Las personas que tratan al marqués dicen que éste reservó la adquisición del billete hasta a su misma esposa. Actualmente vivía algo retrado por tener escasa suerte en los juegos.

CUANDO SE PAGARA EL "GORDO"

Madrid.—El "Reporte del "gordo" se pagará a las once y media de la mañana del sábado en el Banco de España.

### La enfermedad del Rey de Inglaterra

PERSISTE LA MEJORIA.—EL PARTE DE LA NOCHE

Londres.—Desde las primeras horas de la mañana acudió enorme gentío al palacio de Buckingham para enterarse del estado del Rey.

Parece que no se facilitará parte facultativo hasta la noche.

# Calefacciones! C. Bloch, de Madrid

En España hay más de tres mil instalaciones de Calefacción montadas por esta Casa. A Galicia le corresponden más de cien las instaladas. Pida usted referencias á los únicos Representantes en Galicia Toda clase de datos, proyectos y presupuestos gratis, dirigirse a J. CASTRO CARUNCHO. -- Derribo, 7, bajo.

Londres.—La Reina María presidió, en el palacio de Buckingham, la tradicional cena de Navidad, a la que asistieron todos los miembros de la Real Familia y los médicos de cámara.

Ayer, la Reina con sus hijos dió un paseo en automóvil por la población.

Londres.—A las 8:20 de la noche se ha facilitado el siguiente parte: "El Rey ha pasado el día tranquilo, manteniéndose el progreso lento tanto en el estado general como en el local."

## El Banco de Crédito Exterior

Madrid.—El Consejo de Estado ha emitido dictamen proponiendo la fusión de los dos grupos que han optado a la adjudicación del Banco de Crédito Exterior. También propone que en caso de no llegarse a dicha fusión sea el Gobierno quien acuerde la resolución definitiva.

Madrid.—Parece confirmarse la especie de que el Consejo de Estado ha informado en el asunto del Banco de Crédito Exterior en el sentido de que deben fusionarse los dos grupos solicitantes.

## VARIOS INCENDIOS

Madrid.—En un almacén y fábrica de paraguas establecido en la traviesa de Trujillos, número 3, se produjo ayer un gran incendio que consumió y destruyó el almacén y la existencia.

Madrid.—A las seis de la tarde se declaró un incendio en la calle de Fernández de los Ríos, número 10.

Madrid.—A las seis de la tarde se declaró un incendio en la calle de Fernández de los Ríos, número 10.

Madrid.—A las seis de la tarde se declaró un incendio en la calle de Fernández de los Ríos, número 10.

Madrid.—A las seis de la tarde se declaró un incendio en la calle de Fernández de los Ríos, número 10.

Madrid.—A las seis de la tarde se declaró un incendio en la calle de Fernández de los Ríos, número 10.

## Asambleas y Congresos

Madrid.—La asamblea de maestros municipales y Diputaciones y de Patronatos de la zona, ha aprobado las siguientes conclusiones:

Madrid.—La asamblea de maestros municipales y Diputaciones y de Patronatos de la zona, ha aprobado las siguientes conclusiones:

Madrid.—La asamblea de maestros municipales y Diputaciones y de Patronatos de la zona, ha aprobado las siguientes conclusiones:

Madrid.—La asamblea de maestros municipales y Diputaciones y de Patronatos de la zona, ha aprobado las siguientes conclusiones:

## Maderas -- Carpintería -- Muebles

Hijos de Emilio Cervigón Carreras

Participan a su distinguida clientela, que tenemos descargando el vapor «ANNIE» con un completo cargamento de Pino Rojo que llegó en inmejorables condiciones.

Solicitarnos precios

Oficinas y Almacenes: Socorro, 14 al 28 y Socorro, 19 (antigua fábrica de Puig)

Fábricas y Talleres provisionales: Teresa Herrera, 1 (Al lado de la «Real Compañía Asturiana»)

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Bóveda con Cajas de Seguridad para guardar valores, alhajas, documentos, etc.

Desde pesetas 20 por año

Abierta de 9 a 1 1/2 y de 4 a 7. Sábados, de 9 a 1.

Y que la próxima asamblea se celebre en Barcelona.

Madrid.—Se ha celebrado el Consejo general de Colegios Médicos de España, asistiendo los doctores García Tornel, de Barcelona; Moliner, de Valencia; La Rosa, de Sevilla; Iñigo, de Zaragoza; Simas Leal, de Salamanca, y Rico de Oviedo.

Se estudió el asunto de los médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal de Barcelona.

Se acordó la celebración de asambleas en todas las regiones, comenzando por la murciana.

## La fragata argentina «Sarmiento»

Sevilla.—Los marinos argentinos obsiguaron ayer con un te a bordo a las familias aristocráticas sevillanas.

A las doce y media de la mañana de hoy comenzaron las operaciones de desatracado del muelle llamado del Turismo en el canal de Alfonso XIII.

A las tres de la tarde zarpó el buque. En el momento de zarpar la fragata se dieron vivas a la Argentina y a España.

La «Sarmiento» esperará en Bonanza la marea para salir mañana por la mañana con dirección a Río Janeiro y Buenos Aires, donde piensa fundear el 28 de Enero si tienen tiempo favorable.

## Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad (S. A.)

En el sorteo de las gratificaciones que esta Sociedad reparte entre el servicio doméstico de sus consumidores de coque y gas que han reunido las condiciones exigidas para el mismo, resultaron premiados los siguientes números:

CONSUMIDORES DE COKE

Con 100 pesetas.—Número 106.  
Con 40 pesetas.—Números 79, 87, 102, 104, 129.

Con 20 pesetas.—Números 29, 32, 39, 70, 82, 96, 121, 127, 138, 142.

Con 15 pesetas.—Números 2, 11, 15, 17, 20, 26, 27, 28, 31, 34, 35, 36, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 55, 61, 62, 69, 81, 83, 84, 86, 97, 103, 108, 109, 111, 118, 120, 122, 125, 126, 130, 131, 137.

CONSUMIDORES DE GAS

Con 100 pesetas.—Número 51.  
Con 40 pesetas.—Números 234, 245, 362, 454, 566.

Con 20 pesetas.—Números 91, 126, 172, 278, 324, 426, 549, 610, 649, 678.

Con 10 pesetas.—Números 1, 3, 5, 7, 10, 12, 18, 21, 22, 26, 27, 31, 36, 38, 40, 45, 52, 56, 60, 70, 74, 75, 78, 80, 85, 86, 92, 99, 106, 108, 110, 111, 117, 118, 134, 135, 138, 143, 146, 148, 150, 161, 162, 166, 170, 179, 181, 186, 187, 197, 198, 201, 202, 205, 210, 211, 213, 214, 218, 224, 226, 230, 238, 239, 242, 249, 250, 252, 254, 255, 264, 269, 273, 274, 275, 277, 279, 287, 292, 293, 294, 295, 299, 302, 304, 310, 313, 315, 316, 321, 322, 330, 334, 337, 341, 348, 351, 354, 366, 369, 371, 373, 377, 382, 384, 385, 388, 394, 393, 394, 395, 401, 402, 407, 408, 414, 415, 435, 437, 441, 443, 445, 446, 451, 453, 455, 457, 462, 464, 476, 478, 480, 484, 485, 486, 487, 494, 496, 497, 501, 508, 510, 513, 520, 528, 529, 537, 540, 543, 546, 551, 554, 559, 562, 570, 572, 573, 575, 576, 580, 581, 583, 585, 586, 588, 589, 591, 595, 604, 606, 608, 611, 612, 616, 619, 620, 621, 622, 624, 626, 627, 628, 633, 635, 639, 640, 651, 653, 655, 657, 658, 665, 668, 676, 686, 688, 691, 694, 696, y 708.

Estas gratificaciones pueden hacerse efectivas en las oficinas de esta Fábrica, calle del Socorro número 6, desde el miércoles 26 del corriente al 31 de Enero próximo, todos los días laborables de cuatro a cinco y media de la tarde.

## KIOSCO ALFONSO - Paseo de Méndez Núñez

CINEMATÓGRAFO DE MODA

HOY: ESTRENO de una gran producción Californiana. Desfilará por la escena la gran avenida, que se jactó el renombre mundial de que viene precedida:

## LA QUINTA AVENIDA

Por MARGARITA DE LA MOTTE  
A las 8 y media, GRAN SESION INFANTIL:  
PIRATA DE LA PRADERA  
Por HARRY CAREY CAYENA  
Mañana: LOS AMIGOS DEL MARIDO, por MARIE PREVOST.

## La Terraza

HOY, JUEVES DE MODA  
Estreno de la grandiosa superproducción Metro Goldwyn, en siete partes, titulada

## EL BOSQUE EN LLAMAS

Gran creación de los eminentes artistas René Adoré y Antonio Moreno.  
Mañana: La gran producción EL PEQUEÑO DESFILE.

## Restaurant Fornos

El más antiguo y aco. ditado de La Coruña  
MENU PARA HOY  
Ostras, camarones, langostinos, centollas, tortilla de espárragos, calamares a la villalbesa, merluza en ajada, calamares en su tinta, anguila estofada, vieiras en su concha, sardinas asadas, salmónes fritos, lenguados al gratén, rodaballo en blanco, pollo asado, perdicis estofadas, riñones a la broche, lomo con guisantes, entrecot con patatas bistecs a lo Fornos, espárragos al natural, guisantes a la francesa y

PLATOS DEL DIA  
Jabalí asado y estofado.  
Postres: Tarta, flan, queso, mermelada y frutas.  
Nota. Se vende jabalí crudo a pesetas 5'50 y 6 kilo (según la parte).  
OLMOS, 25.— Teléfono 204.

Salidas de BREMEN para LA CORUNA, aproximadamente los días 15 y 30 de cada mes. Y de AMBERES, directamente para LA CORUNA, alrededor de los días 10 y 24 Agente en Bremen:

Rabien y Stadladern  
Agentes en Amberes:  
L'Agence Anversoise de Lignes Régulières S. A.  
Agentes en La Coruña:  
Felipe Rodríguez Rey

## Debilidad, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia,

se combaten con éxito cierto con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Poderoso tónico reconstituyente que la ciencia proclama como el más eficaz.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

EL ORZAN se vende en Betanzos en el acreditado establecimiento GATO NEGRO Puerta de la Villa.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

## GRANDES TALLERES DE BRONCEADO Y NIQUELADO

y demás baños galvánicos, de toda clase de piezas Entrega rápida de trabajos

Avenida P. de la Torre, 60-72

## J O Y E R I A P L A T E R I A

Las más bonitas joyas, relojes y regalos para boda

MALDE, JOYERO.—La Coruña

## La Camelia - San Andrés núm. 33.

Para regalos de Pascuas y Reyes, acaba de recibir un gran surtido. últimos modelos en monederos para señoras y carteras y pitilleras para caballeros, desde 6 pesetas hasta 80 pesetas. Grandes novedades en fantasías y Perfumería. Las últimas creaciones en collares y pendientes. Preciosas muñecas a precios reducidos

## Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad.-S. A.

Se avisa a los señores abonados al servicio de electricidad que a partir del día 1.º de Enero próximo la reparación de averías se hará en las mismas condiciones que hasta ahora lo hizo esta Sociedad por la importante Casa J. MORO, de Madrid, que al efecto abre una sucursal en esta plaza; recibiendo los avisos para dichas reparaciones en la calle de la Galería 25, Teléfono 490, mientras no se establezca definitivamente en la calle Real núm. 32.

Los Previsores del Porvenir  
CAPITAL en deuda pública 134 millones. Desde el año 1924 se pagaron a pensionistas 25 millones, no obstante el Capital sigue creciendo. Pidan folletos y Boletín Oficial. J. Galdó. Real, 45.

## PASTILLAS de Dr. ANDREU

Dr. Domingo Andrade  
Especialista en las enfermedades de la sangre, de la nutrición y del tubo digestivo

con práctica en los HOSPITALES y LABORATORIOS de MADRID y PARIS  
Anemia, sífilis, herpetismo, reumatismo crónico, gota, diabetes, escrófula, enfisema, raquitismo, trastornos del estómago, hígado e intestinos, etc., etc.

Análisis de la sangre, orinas, jugo gástrico, etc.  
Santa Catalina, 41, primero.—Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6

## CORUNA Santiago-Vilagarcía Pontevedra VIGO

Servicio rápido de Automóviles de Turismo EXTRAORDINARIO  
Salidas 8 mañana y 2:15 tarde

La Coruña.—Castelar, 4.  
SANTIAGO.—BAR PEREIRA  
VILLAGARCIA.—CASA PRADA  
PONTEVEDRA.—PEDROSA, VIGO.—ZOILO IZQUIERDO.

## Servicio rápido de Automóviles Oviedo-Gijón-La Coruña y viceversa

Lunes, miércoles y viernes:  
Salida de Oviedo..... a las 7:15  
Id. de Gijón..... a las 8.—  
Una hora de parada en Ribadeo para almorzar.  
Llegada a La Coruña..... a las 18.—

Martes, viernes y sábados:  
Salida de La Coruña..... a las 8.—  
Una hora de parada en Ribadeo para almorzar.  
Llegada de Gijón..... a las 18.—  
Id. de Oviedo..... a las 18:45

LOS DOMINGOS NO HAY SERVICIO  
PRECIO DEL BILLETE: Para el trayecto total desde Oviedo o Gijón a La Coruña o viceversa: 75 pesetas. Mínimo de percepción por billete: 10 pesetas, con derecho a recorrer 40 kilómetros.

EQUIPAJES: Los señores viajeros tendrán derecho al transporte gratuito de 25 kilogramos de equipaje. En este servicio no se admiten los de más peso, pero se conducirán en facturación directa en los automóviles de línea ordinaria, a precios reducidos.

BILLETES: Las plazas de estos coches son limitadas y numeradas, siendo fijas para todo el trayecto. Los de libre circulación y los de precio reducido no tendrán validez en este servicio.

PARADAS: La naturaleza de este servicio obliga a sacrificarlo todo a la regularidad y rapidez. Por esta razón, los coches afectos al mismo no podrán detenerse a tomar ni dejar viajeros más que en los puntos establecidos de antemano como PARADAS DISCREcionales que serán realizadas con la máxima actividad posible.

SEÑORES VIAJEROS PARA O DEL FERROCARIL: Tienen asegurado en Betanzos el empalme con el actual horario del Ferrocarril.

SEÑORES VIAJEROS DE LUGO: Podrán hacer lo mismo en Baamonde, por el Ferrocarril, o utilizando los servicios de la línea ordinaria con empalme en Vilalba.

INAUGURACION DEL SERVICIO: El día 3 de Diciembre, lunes, saldrá el primer coche de Oviedo.

MATERIAL EMPLEADO: Coches Sauret, construidos "ad hoc", provistos de cuanto requiere el moderno gran turismo en seguridad, regularidad, comodidad y rapidez. Cines frenos mecánicos y freno motor. Once butacas individuales.

AUTOMOVILES LUARCA S. A. y EMPRESA "RIBADEO"  
Administración: Santa Catalina, 21.—LA CORUÑA

## FABRICA DE IMPERMEABLES SASTRERIA

Gabardinas y Trincheras  
SABANES DE CUERO  
RIEGO DE AGUA, 20-La Coruña

## CLINICA del Médico - Cirujano

EX-INTERNO NUMERARIO DEL GRAN HOSPITAL REAL DE SANTIAGO

## Tomás Núñez Cordero

Piel, Venéreas, Sifilíticas, Vias urinarias, Impotencia, Neurastenia y propias de la MUJER

Tratamientos y curas con observación analítica biológica. Instrumental completo de Cirugía COLLIN. Aparatos HARTMANN. Últimos adelantos y modelos REINIGER BERLIN en Electricidad Médica. PANTOSTAT NEO THERMOFLUX (para la Diatermia, cauterización fría y electrocoagulación). Duchas de aire caliente y frío, y Rayos "INVICTUS" con todos sus accesorios electrodo, Urétricos, Cistoscópos, Relescopos, para el diagnóstico, tratamiento y curación. "SOL ARTI TRAVOLETA".

Consulta de diez a una y de cuatro a seis.—San Andrés 117, primer piso. NO SE CONSULTA DOMICILIO

### Consejo de ministros

**EL DECRETO DE ALQUILERES.—EL COMITÉ DEL PATRON ORO.**

Madrid.—A las siete menos cuarto quedaron reunidos los ministros en Consejo. Al llegar el de Justicia entregó a un redactor de "El Socialista" una nota oficiosa desmintiendo lo publicado por dicho diario sobre el decreto de alquileres. La nota dice que no es exacto que el decreto se refiera solamente a las poblaciones de más de cincuenta mil almas.

A las nueve menos diez salió Primo de Rivera con su ayudante Sr. Rapallo, dicen a los periodistas:

—El Consejo continúa el estudio de expedientes. Yo me voy por tener que asistir a una comida en la embajada de Chile.

A las nueve y veinte terminó el Consejo.

El ministro de Economía dijo al salir que habían sido nombrados los señores siguientes para formar parte del Comité para la implantación del patrón oro:

Por la agricultura: Sres. Huescar, García Guijarro y Joaquín Velasco.

Por la industria: Sres. Gual, Chiebarro y José María González.

Por el comercio: Sres. José María Barrio, Monegal y Prast.

**LA REFERENCIA OFICIOSA**

La referencia oficiosa de lo tratado en Consejo, dice:

—Marina.—Plantillas del cuerpo general de la Armada.

Decreto relativo a la reducción de plantillas de la segunda sección de la maestranza militarizada del departamento marítimo de Cádiz.

Decreto declarando doble tiempo de servicio al personal del "Blas de Lezo" por su permanencia en China.

Ejército.—Indulto parcial a unos guardias civiles.

Condenando a responsabilidad administrativa por la pérdida de un mosquetón al soldado Benito Pereda.

Hacienda.—Valoraciones de los bienes expropiados en la casa Gil de Sola de Málaga, por revisión del real decreto.

Real decreto pasando del presupuesto extraordinario al ordinario algunos créditos de Instrucción y de otros departamentos.

Real decreto habilitando dozavos partes a los ministerios necesitados, conforme a lo hecho por el Directorio en 1924, hasta recibir fondos corrientes para las obras, con devolución de lo gastado etc.

Otros expedientes de trámite.

Fomento.—Expediente incluyendo en el plan de carreteras de la Guayana y a Baños de Caldelas.

Instrucción.—Aprobando el proyecto de reparación de la catedral vieja de Salamanca y de la capilla del claustro.

**Sucesos en España**

Madrid.—Un guardia de seguridad encontró caído en la calle a una mujer llamada Soledad Martínez.

Conducida a la casa de socorro ingresó en estado comatoso a causa del frío.

Sevilla.—Isabel Cruz Alonso, al pasar por la calle de la Encarnación, pasó unos minutos por la joroba de un giboso.

El jorobado le dio varios botellazos, haciéndola de gravedad.

Barcelona.—En el dispensario de la barriada de Gracia fué asistido en la madrugada última Pedro Bazo Camps, con presencia de una fábrica de hilados, que presentaba once heridas en distintas partes del cuerpo que le causó un desmayo en la calle del Padre Claret por motivos que ignora.

Zaragoza.—A consecuencia del accidente de auto ocurrido ayer en la carretera de Logroño, ha muerto el herido Juan Sánchez López, Aurelio Durrie y Juan Reyes, están gravísimos.

Parece que el coche lo conducía Hilario Durrie, que cauce del carnet reglamentario.

Burgos.—Ayer fueron extraídos los cadáveres de tres obreros sepultados por el desprendimiento de tierras del túnel de... (text partially obscured)

Son de los obreros Valentín López, de 19 años, Antonio Hernández Ortiz y José Roca...

**Facilitadas por el Banco Pastor**

Compra-venta de toda clase de valores. Intervención en los Bancos en operaciones de crédito, descuentos, etc.

Santa Catalina núm. 11-bajo

**Para aficionados al teatro**

Colección de monólogos serios y cómicos, propios para veladas, ejercicios de Declamación, tertulias y lecto en varias Academias de arte.

Hay más de treinta títulos diferentes para señoras y casi igual número para caballeros.

Precio de cada monólogo, 30 céntimos. A los suscriptores de este periódico, que acompañen el recibo del último mes se les rebajará el 25 por 100 y lo mismo a los libreros.

Los pedidos al señor secretario de la Real Academia de Declamación de Málaga acompañando el importe en sellos de Correos o giro postal, con 25 céntimos para el certificado del pedido.

**Hijos de José Funes**

ENCUADERNADORES

Encuadernaciones sencillas y de lujo. Plaza de los Angeles, núm. 3. LA CORUÑA

**Varlas noticias**

Madrid.—Parece que se ha acordado otorgar el premio María Guerrero, instituido por el Centro de Hijos de Madrid, a las actrices Rosario Pino y Leopoldina Albuja.

Los españoles residentes en Uruguay traen una lápida dedicada a María Guerrero. Se gestionará del alcalde de Madrid que sea colocada en el Teatro Español.

**Compañía del Pacifico**

PRÓXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA

PARA LA HABANA

21 Enero	Oropesa	Plas. 555,25
4 Febrero	Orbita	555,25
18 Febrero	Oroya	555,25
4 Marzo	Orcoma	545,25
18 Marzo	Orta	545,25
10 Abril	Oropeza	555,25
22 Abril	Oropesa	555,25

Seguendo a CRISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), PAYTA CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO

PRECIO EN CAMARA PARA LA HABANA:

PRIMERA CLASE, desde PESETAS 1.609,75

SEGUNDA CLASE 1.064,75

Los vapores de esta Compañía atracan al Dique del puerto de La Habana.

Línea de América del Sur

13 Enero 1929 Vapor Orduña

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, MALLANES CORONEL, MALCAHUANO y VALPARAISO.

Precio de Pasaje para puertos del Brasil y Rio de la Plata

Tercera clase en camarotes Plas. 648,50 (Incluidos impuestos)

**VAPORES DE REGRESO**

31 Diciembre	OROPESA	Plas. 555,25
14 Enero	ORBITA	555,25
28 Enero	OROYA	555,25
11 Febrero	ORCOMA	545,25
25 Febrero	ORTA	545,25

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase a Liverpool y Plymouth. También se expiden billetes a Londres, vía Liverpool y Plymouth.

Para precios y demás detalles, los Agentes Generales de la Compañía

**Sobrinos de José Pastor, Lda**

LA CORUÑA

### Bolsas y Mercados

**DIA 26 DE DICIEMBRE**

Anterior	MADRID	Constante
75,00	Interior 4%.....	75,80
89,00	Exterior 4%.....	89,10
84,00	Amort. 4% 1908.....	84,25
92,00	Id. 4% 1917.....	91,75
94,90	Id. 5% 1920.....	94,90
102,25	Id. 5% 1926 s. imp.....	103,00
102,70	Id. 5% 1927 s. imp.....	103,15
90,00	Id. 5% 1927 s. imp.....	90,25
97,25	Id. 4 1/2 1928 s. imp.....	97,25
99,25	Id. 4 1/2 1928 s. imp.....	99,20
74,20	Id. 3% 1928 s. imp.....	74,50
00,00	Dda. Ferrov. 5%.....	00,00
00,00	Ced. Bco. Hipot. 4%.....	00,00
111,95	Id. id. id. 5%.....	111,95
109,50	Id. id. id. 3%.....	109,25
00,00	Ced. B. Crédito Local. 5%.....	00,00
00,00	Idem. idem 5 y 3 1/2 %.....	00,00

**Valores**

000,00	Banco de España.....	586,00
000,00	Id. Hipotecario.....	515,00
000,00	Id. Hispano-Americano.....	000,00
000,00	Id. B. Rio de la Plata.....	291,00
423,00	Id. B. de Crédito.....	423,00
000,00	Cia. Arrendat. Tabacos.....	241,00
147,00	Cia. Arrendat. Petróleos.....	147,00
000,00	Sdad. Gral. Azucar. (PreL.).....	000,00
00,00	Id. id. id. (Ord.).....	00,00
000,00	F. C. Norte de España.....	000,00
595,00	F. C. M. Z. A.....	595,00
00,00	Sdad. Duro-Velguera.....	77,75
110,00	U. Esp. de Explosivos.....	110,00
000,00	Metrop. A. XII.....	144,75
144,25	Sdad. Madrid de Tranvias.....	100,00
99,75	Cia. Telefónica 7%.....	000,00
000,00	Unión y Fénix Español.....	000,00
000,00	U. Resinera Española.....	000,00

**Obligaciones:**

000,00	Transatlántica 6% 1928.....	108,50
000,00	F. C. Tángier-Fes 6%.....	103,25
99,50	Marruecos 5%.....	99,60
101,00	Azucarera 5 1/2 %.....	101,00
000,00	Peñaroya 6%.....	100,50
000,00	Compañía Asturiana 0%.....	104,00
00,00	Fábrica de Mieros 6%.....	00,00

**Divisas**

101,00	Constructora Naval 5%.....	101,00
98,00	Astucera 6%.....	98,50
2710,00	Ctas. España, Argent. 6%.....	0000,00

**Divisas**

24,10	Paris cheques.....	24,05
00,00	Londres id.....	29,76
0,00	New York id.....	6,155
0,00	Berlin id.....	00,00
0,00	Brazael id.....	00,00
0,00	Roma id.....	00,00
000,00	Bruxelas id.....	000,00
000,00	Portugal id.....	000,00
000,00	Argentina id.....	000,00

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

**Divisas**

29,90	Libras.....	29,90
118,00	Alfonos.....	118,00
118,00	Francés.....	118,00
6,11	Dollars oro.....	6,11
6,09	Dollars billetes.....	6,09

### LINEA DE VAPORES Ibarra y Compañía

(S. C.) SEVILLA

**LINEA DE CABOTAJE**

Los lunes.—Para Gijón, Santander y Bilbao (servicio rápido).

Los martes.—Para Galicia, Sur, y Mediodía, hasta Palamos.

Los jueves.—Para Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

**LINEAS DE ALTURA**

Salida de La Coruña los martes para Cete y Marsella y regreso.

Tres salidas mensuales de España para Norte América y viceversa.

Tres salidas mensuales de España para Italia y viceversa.

Una salida mensual de España, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo para con conocimiento directo para varios destinos. (Buques provistos de cámaras frigoríficas).

Los vapores que salen los martes de la Coruña admiten mercancías para las líneas Norte América, Italia y Argentina.—También admiten pasajeros.

Para más informes, al consignatario: EDUARDO FARINA.—LA CORUÑA

Calle de Compostela, Esquina a Plaza de Lugo.—La Coruña.

**Lloyd Real Holandes**

AMSTERDAM

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos hélices "ELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA" y "ZEELANDIA"

Próximas salidas del puerto de la Coruña para Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

**FLANDRIA** 3 Febrero

En tercera clase..... Plas. 613,50

En camarotes cerrados Plas. 648,50

**ZEELANDIA** 16 Febrero

Precio en 3.ª clase..... Plas. 593,50

En camarotes cerrados..... Plas. 628,50

**ORANIA** 2 Marzo

En tercera clase..... Plas. 613,50

En camarotes cerrados Plas. 648,50

**FLANDRIA** 6 Abril

En tercera clase..... Plas. 613,50

En camarotes cerrados Plas. 648,50

**ZEELANDIA** 20 Abril

Tercera corriente..... Plas. 593,50

Tercera en camarote..... Plas. 628,50

Admiten carga y pasajeros de primera y segunda intermedia y tercera clase.—El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

Todos estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en tercera clase corrientes, amplios comedores fijos, magníficos fumadores, cubiertas resguardadas, en donde se dan sesiones de cinematógrafo durante el viaje, cuartos de baño, duchas, etc., llevando para servicio de los mismos médico, practicante, enfermeros, enfermeras, camareros y cocineros españoles.

Magníficas instalaciones en camarotes de dos, cuatro y seis camas.

Las comidas a la española son servidas en amplios comedores de Tercera clase corrientes.

Niños: Menores de dos años, gratis; mayores de dos hasta diez años, medio pasaje.

Se ruega a los señores pasajeros pidan las plazas con la mayor anticipación posible, enviando al mismo tiempo un depósito de 100 pesetas, para cada una que soliciten para reservarse cabida.

**VAPORES DE REGRESO**

Próximas salidas para los puertos de Cherburgo, Southampton y Amsterdam:

**ZEELANDIA** 16 Enero

**ORANIA** 6 Febrero

**FLANDRIA** 20 Marzo

**ZEELANDIA** 3 Abril

**ORANIA** 17 Abril

**FLANDRIA** 22 Mayo

**ZEELANDIA** 5 Junio

**ORANIA** 19 Junio

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España: DON RAIMUNDO MOLINA y GOUCEIRO — CONSIGNATARIO — La Coruña: Marina 22.—Sucursal en Vigo

**Compañía Transatlántica Española**

Servicio rápido de correo directo a la Habana y Veracruz

Próximas salidas de La Coruña

21 Enero	A. XIII	Plas. 555,25
16 Febrero	C. Colón	555,25 598,50
14 Marzo	A. XIII	555,25
9 Abril	C. Colón	555,25

Admiten estos vapores pasajeros en clases primera, segunda y preferente, distintas categorías y precios y departamentos especiales de lujo.

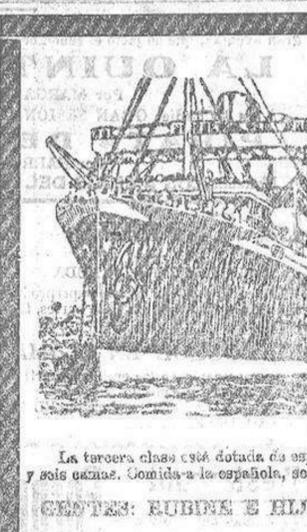
A los pasajeros de tercera clase se les sirve sus comidas en amplios comedores por personal fijo de la Compañía.

Estos buques disponen de camarotes cerrados para tercera clase, que se facilitan con un sobrepeso de 26 pesetas por pasaje.

La conducción de los pasajeros a bordo, con sus equipajes de mano, se hace a costa de la Compañía.

Para conocer detalles de precios, dirigirse al Agente Consignatario LUIS ALFONSO CONDE, Diego de Aguiar, 5 y 6.—La Coruña.

También pueden dirigirse a los señores Agentes de información en los diferentes puertos donde tienen establecidas sus Oficinas, en las que los pasajeros de tercera podrán adquirir billetes preferenciales.



**MALA REAL INGLESA**

Viajes rápidos de La Coruña a Buenos Aires

con escalas en Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Clase	Precio en 3.ª clase	En camarotes cerrados
ARIANZA	13 Enero	613,50 648,50
ALMANZORA	27 Enero	613,50 648,50
ANDES	24 Febrero	613,50 648,50
ARIANZA	16 Marzo	613,50 648,50
ALMANZORA	24 Marzo	613,50 648,50

1.ª clase, desde libras 75.— 2.ª clase, desde libras 48,10

La tercera clase está dotada de espléndidos salones, comedor, fumador y conversación; camarotes cerrados de dos camas y seis camas. Comida a la española, servida por camareros españoles y amenizada por una orquesta.

AGENTES: RUBIN E HIJOS, Real, 81.—La Coruña. Telegramas y telefonemas: RUBIN

**Compañías Hamburguesas**

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORRIENTES RAPIDOS

Próximas salidas para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, de los vapores:

**BAYERN** 13 Enero

En tercera clase..... Plas. 613,50

En camarotes cerrados Plas. 648,50

**CAP NORVE** 29 Enero

En tercera clase..... Plas. 613,50

En camarotes cerrados Plas. 648,50

En todos los vapores de esta Compañía están a disposición de los pasajeros que viajan en la tercera clase corrientes amplios y ventilados dormitorios, cuarto de baño, duchas, etc. La comida, completamente española, es servida en amplios y confortables comedores con sillas giratorias.

**TERCERA CLASE DE PREFERENCIA**

En el vapor "Cap Polonia", 125 pesetas de aumento sobre el precio de tercera clase corriente.

**PRECIOS DE CAMARA**

Primera clase en el vapor "Cap Ardena":

Para Rio Janeiro..... Libras 74

Para Montevideo..... " 82

Para Buenos Aires..... " 84

En el vapor "Cap Polonia":

Para Rio Janeiro..... Libras 76

Para Montevideo..... " 77

Para Buenos Aires..... " 79

En los vapores "Cap Norte" y "Antonio Delfino":

Para Rio Janeiro..... Libras 68

Para Montevideo..... " 70

Para Buenos Aires..... " 72

Segunda clase solamente en los vapores "Cap Polonia" y "Cap Ardena":

Para Rio Janeiro..... Libras 80,40

Para Montevideo..... " 40,40

Para Buenos Aires..... " 41,40

**ENRIQUE FRAGA**—Compostela, núm. 8. Agente general en La Coruña. Telegramas y telefonemas: "Fraga".

**Holland-Amerika Line**

DE ROTTERDAM

Próximas salidas del puerto de La Coruña para La Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans:

**LEENDAM** 9 Enero

**SPARNDAM** 6 Febrero

**EDAM** 27 Febrero

Precio del pasaje en tercera clase:

Para La Habana..... Plas. 545,25

Para Veracruz..... Plas. 588,50

Para Tampico..... Plas. 588,50

(Incluidos impuestos)

Precio del pasaje en primera clase:

Para La Habana..... Plas. 1.175

Para Veracruz..... Plas. 1.250

Para Tampico..... Plas. 1.325

(Incluidos impuestos)

Todos los pasajeros de tercer van acomodados en magníficos camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que tengan que abonar ningún sobrepeso y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar y de recreo, así como de espaciosa cubierta de paseo.

También llevan estos vapores, para el servicio de los pasajeros, médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles.

Estos modernos y acreditados vapores atracan a los muelles de La Habana para mayor comodidad en el desembarco de los señores pasajeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña

LOPEZ COMPANIONI.—Marina 5 y 7, Telegramas: COMPANIONI

**Compagnie Gie. Transatlantique**

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES

**LAFAYETTE**—23 Enero

**CUBA**—23 Febrero

**ESPAGNE**—23 Marzo

El vapor LAFAYETTE navegará para lo sucesivo con el nombre de MEXIQUE. Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, tercera clase intermedia y tercera y cuarta.

**PRECIO DE INTERMEDIO A LA HABANA**

En el vapor "Cuba"..... Plas. 535,00

En los otros vapores..... Plas. 525,00

Impuestos..... Plas. 30,00

**A VERACRUZ**

En el vapor "Cuba"..... Plas. 588,00

En los otros vapores..... Plas. 575,00

Impuestos..... Plas. 10,00

**PRECIO EN TERCERA CLASE CON IMPUESTOS**

**A LA HABANA**

En el vapor "Cuba"..... Plas. 555,25

En los otros vapores..... Plas. 545,25

**A VERACRUZ**

En el vapor "Cuba"..... Plas. 598,50

En los otros vapores..... Plas. 588,50

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de La Habana para el desembarco de los pasajeros, y llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio